



Resolución de Secretaría General

Lima, 10 DIC. 2014

VISTOS:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 211-2014-DV-PE del 09 de diciembre de 2014, el Memorando N° 624-2014-DV-SG, el Memorando N° 1135-2014-DV-OGA y el Informe N°678-2014-DV-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el mismo que contiene una nueva estructura orgánica y dispone la identificación de los distintos órganos de la institución con la respectiva delimitación de funciones;

Que, con Resolución N° 145-2014-DV-PE del 27 de agosto de 2014 se encargó a la abogada Cecilia Angélica Cruz Zolorsano, Asesora III de la Alta Dirección, la Jefatura de la Oficina Zonal La Merced;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°211-2014-DV-PE se aceptó la renuncia que la mencionada trabajadora formuló al cargo de confianza de Asesora III de la Alta Dirección de DEVIDA y al encargo de la Jefatura de la Oficina Zonal La Merced que venía desempeñando;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 130-2014-DV de fecha 09 de diciembre de 2014 se contrató a la abogada Cecilia Angélica Cruz Zolorsano, como Coordinadora Regional para la Oficina Zonal La Merced; por lo que resulta necesario encargarle la Jefatura de la Oficina Zonal La Merced;

Con las visación de la Dirección de Articulación Territorial, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 824 – Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus modificatorias, y el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 110-2014-DV-PE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2014-DV-PE.



C. DELGADO



J. VELASQUEZ



PL. INGA



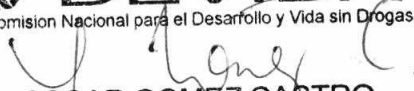
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la abogada **CECILIA ANGÉLICA CRUZ ZOLORSANO**, servidora CAS, Coordinadora Regional para la Oficina Zonal La Merced las funciones de la Jefatura de la Oficina Zonal La Merced.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración y al personal mencionado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


OSCAR GOMEZ CASTRO
Secretario General